

# MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Administración Tributaria- Patentes TEL 2463-3160 ext. 1006

### **FORMULARIO PARA SOLICITUD DE:**

LICENCIA COMERCIAL NUEVA		
TRASLADO DE LOCAL		
RENUNCIA DE LICENCIA		
DATOS DE LA PERSONA SOLICITANT	Ē	# PERSONA:
	_	
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
		Cédula:
Dirección fiscal:		
Teléfono:Celular: _	Correo electrónico:	
DATOS DEL DUEÑO DE LA PROPIEDA	AD	
Nombre (físico o jurídico):		
Folio Real: 2-	Plano: A	# PROPIFDAD:
DATOS DE LA PATENTE (En caso de tr	aslado de Patente, indicar datos de la nueva	ubicación)
Nombre Comercial del Negocio:		
Distrito:		
	DECLADACIÓN IUDADA	
	<u>DECLARACIÓN JURADA</u>	
Conocedor de las penas con que la Ley castiga el perjurio, declaro bajo fe de juramento que toda la información que se consigna en este documento es verdadera, por tratarse de una declaración jurada. (Artículo 318 del Código Penal). Por lo anterior, quedo apercibido de las consecuencias legales y judiciales, con que la legislación castiga el delito de perjurio. Asimismo, exonero de toda responsabilidad a las autoridades de la Municipalidad de Zarcero, por el otorgamiento de esta licencia con base en la presente declaración, y soy conocedor de que, si la autoridad municipal llegase a corroborar alguna falsedad en la presente declaración, errores u omisiones en los documentos aportados, procederá conforme en Derecho corresponde.		
	Firma del Solicitante	



## MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Administración Tributaria- Patentes TEL 2463-3160 ext. 1006

#### **REQUISITOS GENERALES PARA TODO TRAMITE**

	Formulario de patente comercial, debe ser firmado por la persona solicitante o su representante legal.
	Cédula de identidad. Si es extranjero presentar cédula de residencia. En caso de persona jurídica, presentar copia
	de certificación de personería jurídica.
	Timbre fiscal por 100 colones y timbre archivo nacional por 5 colones. Ley № 6955.
	Estar al día con los impuestos municipales y demás trámites ante esta municipalidad. (Solicitante y Propietario)
	REQUISITOS PATENTE NUEVA
	Fotocopia del recibo oficial del pago de la Póliza de Riesgos Profesionales del Trabajo o la exoneración según sea
	el caso. (Ley nº6227)
	Copia del permiso de funcionamiento de salud: Emitido por el Ministerio de Salud, (vigente). Reglamento General
	para Autorización y Permisos Sanitario de Funcionamiento. Decreto Ejecutivo № 39472-S.
	Copia de autorización o el respectivo contrato de arrendamiento, del local donde se explotará la patente, en el
	mismo indicar el Nº de finca de la propiedad, actividad y plazo. (aportar copia de cédula del dueño (a) de la
	propiedad en caso que el contrato no esté autenticado),  Verificación Interna:
	Estar inscrito y al día con las obligaciones patronales de la CCSS. Ley № 17. Estar inscrito ante La Dirección General de Tributación, para la actividad solicitada. Ley № 4755 y Reglamento.
	Certificado de uso de suelo conforme, condicionado, no conforme tolerado para la actividad que solicita emitido
	por el Departamento de Gestión Urbana. (Inciso 10, art 20 Reglamento Licencias Municipales Zarcero)
	por el Departamento de destion orbana. (meiso 10, art 20 Regiamento Licencias Municipales Zarcero)
	TRASLADO DE LOCAL
	Copia del permiso de funcionamiento de salud: Emitido por el Ministerio de Salud, (vigente). Reglamento General
	para Autorización y Permisos Sanitario de Funcionamiento. Decreto Ejecutivo № 39472-S.
	Copia de autorización o el respectivo contrato de arrendamiento, del local donde se explotará la patente,
	(también: aportar copia de cédula/personería del dueño (a) de la propiedad: en el caso que el contrato no este
	autenticado), en el mismo indicar el Nº de finca de la propiedad, actividad y plazo. (Documento vigente).
	RENUNCIA DE LICENCIA COMERCIAL
	Des inscripción ante Tributación Directa. (Se verifica internamente)
C	REQUISITO ESPECIAL
segun s	u actividad debe presentar adicionalmente:

#### **OTROS REQUISITOS PARA ACTIVIDADES ESPECIALES**

**Gasolineras:** Permiso de MINAE y SETENA. Decreto Ejecutivo  $N^{o}$  30131-S

Guarderías: Permiso del Concejo de Atención Integral. Ley № 8017

**Explotación de Tajos y Canteras:** Viabilidad ambiental de SETENA y concesión de explotación emitida por la Dirección General de Geología y Minas. Ley № 6797

Permiso de ACAM: cuando se utilizará actividad musical en el lugar. Ley Nº 6683

**Permiso de SENASA:** A todas aquellas actividades relacionadas con salud animal. Ley  $N^{\circ}$  8495

Barberías, peluquerías, salones de belleza y afines: Certificación de idoneidad competente. Decreto Ejecutivo № 18329-S

Sala de video juegos y alquiler de películas: Autorización de la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos. Ley № 7440

Sala de juegos: Cumplir con Ley Nº 3 de Juegos y su Reglamento. Deben aportar un manual o estudio técnico de las máquinas que se instalarán, que demuestre donde interviene la destreza del jugador.

Moteles, hoteles sin registro, casas de alojamiento, cabinas, hospedaje y similares: Presentar constancia de inscripción y al día del Instituto Mixto de Ayuda Social. Ley № 9326

**Transporte turístico terrestre:** Tarjeta de circulación, registro de la propiedad. Permiso de ICT y CTP.